

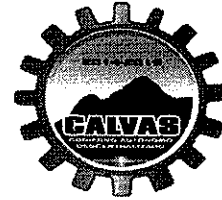


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



ACTA No. 012 - 2018

SESIÓN ORDINARIA – MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DEL 2018

En la ciudad de Cariamanga a treinta y uno de octubre del 2018, a partir de las 15H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas, Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**; Lic. María del Cisne Cevallos Cueva; Ing. Johanna Gaona Jiménez, Ab. Almida María Garnica Castillo; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna

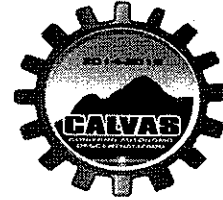


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANANGA - LOJA - ECUADOR



modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Dr. yo tengo una pequeña duda antes de iniciar con la votación con respecto al punto cinco que dice: ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE NECESIDADES DE TRANSPORTE DEL CANTÓN CALVAS, nosotros no tenemos solo que conocer el antes indicado estudio, según como lo determina la ley, si lo aprobamos así no podemos tratar ya que no es nuestra competencia

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- el Art. 318 inciso segundo del COOTAD dice claramente Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Con esto quiere decir que no podemos realizar la modificación al texto de algún punto del orden del día, de hecho si hacemos esto se declararía nula la sesión de concejo municipal en la ley de transporte terrestre tránsito y seguridad vial en su Art. 35.2 dice claramente en el literal b Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados; este tema ya se lo puso en debate señor alcalde en meses anteriores y así se pedía que la Agencia Nacional de Transito debe de aprobar este estudio para nosotros solo tener conocimiento del mismo, y nos llega esta certificación más aun por este motivo no podríamos tratar este punto del orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señor secretario favor tomar votación del presente punto del orden del día

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- señor alcalde, señores concejales, con mi voto no apruebo el presente orden del día.-

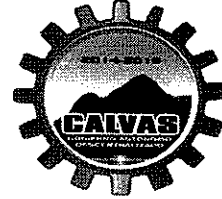


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales con mi voto no apruebo el presente orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto no apruebo el presente orden del día.

AB. ALMIDA MARÍA GARNICA CASTILLO.- señor alcalde, señores concejales con mi voto no apruebo el presente orden del día.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto no apruebo el presente orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto no apruebo el presente orden del día.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- NO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 15H20, del día treinta y uno de octubre del 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS